



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA

LA CONVENCION - REGION CUSCO - PERU

"Año del Bicentenario del Peru: 200 años de Independencia"

CARGO

ACUERDO DE CONCEJO N°041- 2021-A-MDV-LC.

Vilcabamba 17 de setiembre del 2021.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA, PROVINCIA DE LA CONVENCION -CUSCO.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Consejo Municipal de fecha 17 de setiembre de 2021, el informe N°032-2021-GM-MDV/LC, suscrito por Gerente Municipal Mag. Econ. Edson Adrián Jiménez Rodríguez, quien solicita la autorización para el cofinanciamiento del proyecto "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS CON ARRASTRE HIDRÁULICO EN EL SECTOR DE MONTE RICO, CUENCA DE SAN MIGUEL, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION - CUSCO", con Código Único de Inversiones 2238832, con el Programa TRABAJA PERU, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y:

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N°30305 de fecha 10 de marzo de 2015 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, conforme se desprende de lo previsto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, el cual establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales y las delegadas conforme a Ley, son órganos de Gobierno Local. Tienen Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, estos en concordancia con el Artículo I del Título Preliminar, referidos a los Gobiernos Locales, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Consejo referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante el informe N°032-2021-GM-MDV/LC, suscrito por Gerente Municipal Mag. Econ. Edson Adrián Jiménez Rodríguez, quien solicita la autorización mediante Acuerdo de Concejo para el cofinanciamiento, del proyecto "INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS CON ARRASTRE HIDRÁULICO EN EL SECTOR DE MONTE RICO, CUENCA DE SAN MIGUEL, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION - CUSCO", con CUI 2238832, por el monto de S/1,019,291.00 (UN MILLÓN DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 SOLES) de parte del programa Trabaja Perú del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y el monto de S/49,570 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES) por parte de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba.

Que, mediante Resolución Directoral N° 131-2021-TP/DE, la Directora Ejecutiva Ana Sofía Rodríguez Yáñez del Programa Trabaja Perú, resuelve Aprobar la Directiva sobre el procedimiento a seguir para el financiamiento de proyectos de inversión bajo la modalidad de intervención 2: For emergencias desastres naturales, en el marco del Decreto Supremo N° 223-2021-EF".



Adm.
G.M.
P. Recursos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA

LA CONVENCION - REGION CUSCO - PERU

En ese sentido; visto la propuesta **INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS CON ARRASTRE HIDRÁULICO EN EL SECTOR DE MONTE RICO, CUENCA DE SAN MIGUEL, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION - CUSCO**, con CUI 2238832, el Pleno de Concejo Municipal luego del debate correspondiente, por **VOTACIÓN UNÁNIME**, dispone **AUTORIZAR** al sr. Alcalde de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba para que pueda suscribir la propuesta manifestada líneas arriba, por lo cual en uso de sus facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972 con la dispensa de la lectura y aprobación del acta correspondiente, se emite el siguiente:



ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - **AUTORIZAR** al Ing. **JUSTO CONDORI LUQUE** - ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA para **INCORPORAR** el proyecto **INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y LETRINAS CON ARRASTRE HIDRÁULICO EN EL SECTOR DE MONTE RICO, CUENCA DE SAN MIGUEL, DISTRITO DE VILCABAMBA - LA CONVENCION - CUSCO**, con CUI 2238832, para el cofinanciamiento con el PROGRAMA TRABAJA PERÚ del Ministerio de Trabajo y promoción del Empleo; por el monto de S/1,019,291.00 (UN MILLÓN DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 00/100 SOLES) y parte de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, el monto de S/49,570.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA CON 00/100 SOLES).



ARTÍCULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo de Consejo Municipal a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración y Finanzas y demás instancias administrativas de la Entidad.



ARTÍCULO TERCERO. - **DISPONER** la notificación del Presente Acuerdo de Concejo Municipal al Secretario General de la Entidad a las instancias involucradas y a la población en su conjunto, **ORDENAR** su publicación en el portal Web de la Municipalidad a la Unidad de Informática y sistemas.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ICL/MVRZ
CC
GM
OGPP
UtyS
Arch.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA
Ing. Justo Condori Luque
DNI 40813456
ALCALDE